

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL**

HUEPIL, JUNIO 21 DE 2011.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 1831 de fecha 30/11/2010, para el año 2011.
- d) Adjudica y Aprueba Contrato de Programa de Capacitación a Funcionarios del Depto. Comunal de Salud.

DECRETO N° 959 /

- 1.- Apruébese y Adjudica Contrato de Programa de Capacitación “Taller de Auto cuidado en Equipos de Salud, Estar bien, para trabajar bien”.
- 2.- La Disponibilidad Presupuestaria a cargo de la Cta. 2152209003 Administración de Fondos, del Presupuestos del Depto. Comunal de Salud para el año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



**FEOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LEGIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (s)**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
LHL/FMMB/ARZ/bpaa.

